



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00168807- UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la aprobación de la Licitación Pública N° 10/2020 llevada a cabo por la Subsecretaría de Planeamiento Físico, convocada para la “ADECUACIÓN ÁREA DE INVESTIGACIÓN – SECTOR AULAS – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS”;

El Dictamen de Evaluación N.º 165/20 obrante en el orden 38;

Que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido por la Ley de Obras Públicas N.º 13064 y sus modificatorias y Ordenanza H.C.S. N.º 10/12

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección de Contrataciones- (orden 54) y el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2020-67770-E-UNC-DGAJ#SG, (orden 60);

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Licitación Pública N° 10/2020 llevada a cabo por la Subsecretaría de Planeamiento Físico, convocada para la “ADECUACIÓN ÁREA DE INVESTIGACIÓN – SECTOR AULAS – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS”, y adjudicar la misma a la firma MARTINAZZO, JUAN PABLO (CUIT 20-23092370-2) , invirtiendo en ello la suma total de \$18.166.964,95- (Pesos dieciocho millones ciento sesenta y seis mil novecientos sesenta y cuatro con 95/100), erogación que será imputada: Dep.:46, Progr. 80, Sub-progr.25, Proy. 13, Actividad 00, Inciso 4, Part. Princ. 2, Part. Parcial 1, OBRA 21.

La obra se encuentra incluida dentro del Plan Quinquenal 2019-2023, aprobado mediante Res. HCS N.º 209/19.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el modelo de contrato obrante en el orden 43, que se anexa a la presente, y autorizar al señor Titular del Área de Planificación Estratégica a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

gc